## Acta de la Junta de la V.O.T. de San Francisco.

## 22 Noviembre de 1942.

**ACTA** 

El día veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, IV domingo de mes, después del acostumbrado ejercicio piadoso de la tarde, se reunieron, en buen número, en la sacristía de la Iglesia de San Pedro el Viejo, los hermanos y hermanas de la V.O.T. de San Francisco, accediendo a la invitación del Rvdo. Sr. Cura Párroco D. José Navasa Casamayor.

El Sr. Párroco hizo uso de la palabra, manifestando que aquella reunión, de carácter particular, tenía por objeto comunicarles algo de interés para la buena marcha de la piadosa asociación, y añadió a continuación, que el por sus múltiples y crecientes ocupaciones deseaba no continuar siendo el director espiritual de la V.O.T. y que tenía el propósito de proponer al Rvdo. Prelado para dicho cargo al Beneficiado de esta Iglesia D. Félix Santamaría reservándose única y naturalmente la alta dirección que sobre todas las asociaciones e instituciones existentes en la Parroquia le adjudica el Derecho Canónico. Dijo que en previsión de posibles dudas y confusiones, que puedan surgir con ocasión de las limosnas que los fieles depositan en el cepillo de la imagen del Nazareno que hay en esta Iglesia, proponía que se acordaran los siguientes extremos:

1º.- La llave del cepillo continuara como siempre en poder del Párroco. (Canon 1182, párrafos 2 y 3 del Código de Derecho Canónico).

2º.- Cada mes o cada trimestre, según se desee, el Párroco y el Tesorero de la V.O.T. sacaran del cepillo las limosnas y distribuirán en dos partes iguales, una parte para las necesidades del Culto de la Iglesia, y la otra parte para ayudar en los gastos que ocasionan los cultos de la V.O.T.

Rogó a los asistentes que manifestaran si estaban conformes y aceptaban lo propuesto, con lo cual quedaba anulada una Acta de 17 de Noviembre de 1940, y por unanimidad los hermanos y hermanas asistentes manifestaron que aceptaban lo propuesto en todas sus partes.

Termino el Sr. Párroco excitando el celo de los asociados para que busquen ante todo su perfeccionamiento espiritual, entrando en el espíritu de Nuestra Santa Madre Iglesia tan amantísima y providente en proporcionar a sus hijos tantos medios de santificación, como es esta piadosa asociación.

Procediéndose, finalmente, por el Sr. Cura Párroco y Hermanos de la Junta a firmar por duplicado la presente Acta.

En nombre propio como 1º Ministra y de los Hermanos de la Junta.

Juliana Mirave José Navasa, Cura